



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0046834/2015

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita, se disponga que la Prof. Liliana Abrate tenga a su cargo el dictado de la cátedra Corrientes Pedagógicas Contemporáneas; y

CONSIDERANDO:

Que motiva dicha solicitud, la licencia por año sabático, concedida a la Profesora Titular de la cátedra mencionada, Mgtr. Águeda Marcela Sosa;

El informe del Área Personal y Sueldos, a fs. 1vta;

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

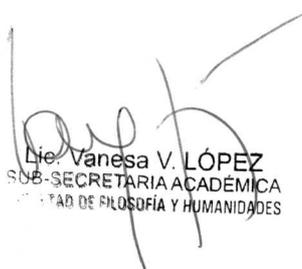
Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DISPONER que la **Profesora Liliana ABRATE**, legajo 28657, tenga a su cargo el dictado de la cátedra Corrientes Pedagógicas Contemporáneas, de la Escuela de Ciencias de la Educación, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva, interina, de la cátedra Pedagogía, **a partir del 02 de Septiembre de 2015 y hasta el 31 de Agosto de 2016.**

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **24 SEP 2015**

RESOLUCIÓN Nº: 1327
RS


Dra. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES